

RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA QUE SE PUBLICA PUNTUACIÓN DEFINITIVA CON ENTREVISTA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR EN SERVICIO MÉDICO O INVESTIGACIÓN, GRUPO A1, DE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO EN EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 9.1 y 33 del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y al amparo de lo establecido en el Acuerdo de Mesa Sectorial de 5 de febrero de 2016, así como sus posteriores modificaciones sobre selección de personal temporal en las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud, esta Dirección Gerencia en uso de las competencias que tiene delegadas en la resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio de 2018),

RESUELVE

Publicar relación definitiva con la entrevista realizada de las puntuaciones asignadas a los aspirantes admitidos a la convocatoria específica para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino de un puesto de PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR EN SERVICIO MÉDICO O INVESTIGACIÓN, Grupo A1, publicada en Resolución de 5 de mayo de 2026.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN ASIGNADA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR EN SERVICIO MÉDICO O INVESTIGACIÓN (GRUPO A1) DE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO EN EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EXP. PROF.	FORMACIÓN	MASTER	PUBLIC.	ACTV. DOC.	INVESTIG.	ENTREV.	TOTAL
1 UJALDÓN MIRÓ, CRISTINA	*0053****	42	1,05	10	3	0	0,85	30	86,90
2 RICO DAZA, MIGUEL ÁNGEL	*1825****	50	0,6	10	4,65	0,1	0	20	85,35
3 RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ALBA	*6594****	0	0	0	0	0	0		0,00

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso-alzada-sanidad>

Firmado digitalmente por: BAREA GARCÍA LUISA MARÍA
Fecha: 2026.07.23 15:27



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1019484427260453796702